



1218-4-2023

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes,

ORDENANZA N° 7361 06 JUL 2023

VISTO:

Las actuaciones tramitadas por el Expediente N° 18-M-2010, Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo la Sra. Montiel, Irma Hebe DNI N° 10.568.447, eleva nota solicitando Condonación de Deuda de los Tributos Municipales, del inmueble Adrema A1-0017970-1, cuya titularidad es de la Sra. Juana Quintana de Montiel.

Que, a fs. 9 figura el Informe N° 13.454 del Registro de la Propiedad, donde se verifica la propiedad de la Sra. Juana Quintana de Montiel DNI N° 4.699.882, madre de Irma Hebe Montiel, como consta en el expediente de referencia a fs. 93, donde se acredita el vínculo.

Que, los requisitos se establecen dentro del Código Fiscal Municipal (CFM).

Que, este Honorable Concejo Deliberante (HCD) en forma conjunta con el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) ha considerado dar soluciones equitativamente a las diferentes situaciones Socioeconómicas expuestas ante este HCD.

Que, de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente y habiéndose acreditado los extremos que la justifique, este HCD en uso de sus facultades obra en consecuencia.

Que, dicha facultad proviene de lo normado en el Artículo 29 Inc.25) de la Carta Orgánica Municipal (COM) dentro del Capítulo II de las Atribuciones y Deberes del HCD

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

"Condonación de Deuda Inmobiliaria"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
...TRADAS	FECHA	HORA
	07 JUL 2023	11
SALIDAS		

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

..2//

Corrientes,

ORDENANZA N° 7361

06 JUL 2023

ARTÍCULO 1°: CONDONA la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuestos Inmobiliario en un 100% identificado bajo Adrema A1-0017970-1, ubicado en Pasaje Florida N° 225, B° San Benito, de propiedad de la Sra. Juana Quintana de Montiel DNI N° 4.699.882, madre de la Sra. Irma Hebe Montiel DNI N° 10.568.447.

ARTÍCULO 2°: AUTORIZA a la Dirección General de Rentas Municipal dependiente de la Agencia Correntina de Recaudación (ACOR) a proceder a la suscripción del respectivo convenio de reconocimiento de deuda e incluir a los beneficiarios en los alcances de la Tarifa Social Solidaria, efectuando la reliquidación y notificar a las áreas competentes.

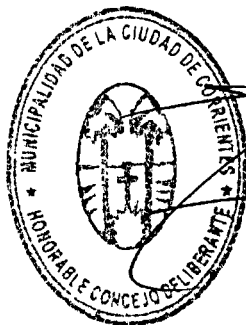
ARTÍCULO 3°: LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO 5°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

...3//

Corrientes,

ORDENANZA N°

7361

06 JUL 2023

VISTO: LA ORDENANZA N° 7361 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 06/07/2023.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 2943 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 20/07/2023.

POR LO TANTO: CUMPLASE



[Handwritten Signature]
MARIA SUYAI RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de Corrientes

PUBLICADO EN BOLETIN OFICIAL

N° 4072 /

DE FECHA 21-07-2023

FIRMA RESPONSABLE

[Handwritten Signature]
MARIA SUYAI RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de Corrientes